

MATERIA	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	NIVEL	2ºBACHILLERATO
DEPARTAMENTO	TECNOLOGÍA		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II.

Los **critérios de calificación** que se aplicarán en la materia **Tecnología Industrial**, del curso 2º del Bachillerato Tecnológico para el curso 2018-19 serán los siguientes:

1. Las calificaciones de las evaluaciones, así como las pruebas escritas, orales o los trabajos que se realicen durante las mismas, se expresarán numéricamente del 0 al 10. El apartado de "actitud" también será expresado con un número del 0 al 10.
2. Se considera que la materia está superada si en la evaluación **ordinaria** (junio) o **extraordinaria** (septiembre) se obtiene una calificación final igual o superior a 5.
3. Por lo general, se realizará una prueba escrita por cada unidad didáctica trabajada en clase, pudiéndose agrupar 2 o más unidades en una misma prueba si el profesor/a así lo estima conveniente. Las pruebas escritas o los trabajos individuales o grupales cuya calificación numérica sea igual o inferior a 3,5 puntos se considerarán como calificadas con 0 de cara a su peso en la calificación del trimestre o de la evaluación.
4. Las pruebas escritas seguirán un formato similar al de las Pruebas de Acceso a la Universidad y los criterios de calificación serán también similares a los que se vienen aplicando en estas pruebas.
5. Para superar las evaluaciones trimestrales y la ordinaria será imprescindible haber realizado todas las pruebas escritas y orales del periodo, y haber realizado y entregado todos los trabajos y actividades solicitadas.
6. En cada **evaluación trimestral** la calificación final vendrá dada por el 70 % de la nota media de las pruebas escritas con calificación superior a 3,5 puntos y el 20% de la nota de los trabajos y actividades con calificación superior a 3,5 puntos. La adecuada actitud del alumno o alumna y su participación activa durante el tiempo de trabajo en clase será cuantificada también del 0 al 10, suponiendo esta nota el 10% de la calificación del trimestre. En este sentido, en el cuaderno del profesor se hará un registro diario de la participación y la actitud del alumno o alumna en clase mediante claves A, B, C, D, E y F con el siguiente significado:

A: *Buen comportamiento, participativo/a; leves distracciones que no afectan a su aprendizaje.*

B: *Comportamiento aceptable, aunque a veces se distrae y/o distrae.*

C: *Molesta y/o distrae o se distrae, o incluso dormita.*

D: *Comportamiento disruptivo. Dificulta y/o impide el desarrollo del trabajo en el aula.*

E: *No entrega el trabajo solicitado*

F: *Ausente (falta de asistencia).*

La acumulación de al menos 10 anotaciones tipo C supondrá la pérdida de 0,5 puntos en el apartado de "actitud" y la acumulación de al menos 5 anotaciones tipo D la pérdida total de 1 punto en el apartado de "actitud". La acumulación de faltas de asistencia no justificadas que supongan más de un 10% del total de jornadas lectivas del trimestre, supondrá la pérdida total de 1 punto en el apartado "actitud"

6. Como medida de **fomento a la lectura**, en cada trimestre los alumnos y las alumnas deberán entregar **al menos dos trabajos escritos**, ya sea en papel o en formato digital,

sobre uno cualquiera de los contenidos de uno cualquiera de los temas trabajados en ese trimestre, de libre elección por el alumno o la alumna.

7. Como medida para **potenciar la capacidad expresiva en público y la fluidez verbal oral**, en cada trimestre se hará al menos un trabajo consistente en la exposición de un tema designado por el profesor, acompañado de una presentación multimedia. Este trabajo podrá ser individual o grupal según criterio del profesor. La exposición de un alumno o alumna será valorada también por todos sus compañeros y compañeras, suponiendo la nota media de estas valoraciones el 30% de la nota final del trabajo y el 70% restante la valoración del profesor.
8. La calificación de la **evaluación ordinaria** vendrá dada por la suma de la valoración numérica de los siguientes apartados:
 - a) **70%** de la media de todas las pruebas escritas del curso. Las que tengan una calificación igual o inferior a 3,5 puntos, se consideran calificadas con un cero (0).
 - b) **20%** de la media de todos los trabajos y actividades de curso. Las que tengan una calificación igual o inferior a 3,5 puntos, se consideran calificadas con un cero (0).
 - c) **10%** de la calificación media de la actitud.
9. La calificación de la **evaluación extraordinaria** vendrá dada por la suma de la valoración numérica de los siguientes apartados:
 - **70%** de la calificación de la prueba escrita realizada en septiembre
 - **30%** de la calificación del trabajo entregado en septiembre.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesor, dentro del proceso de evaluación continua, tomará diariamente anotaciones en su libreta en papel y/o en formato digital sobre el comportamiento observado en el alumno o la alumna. Así mismo registrará las calificaciones obtenidas por el alumno o la alumna en cada una de las pruebas, trabajos o cualquier actividad realizada por él/ella cuya realización conlleva una calificación numérica a considerar en su proceso de evaluación.

Entre otras, a lo largo del curso se plantearán al alumnado del grupo la realización de todas o algunas de las siguientes actividades, dirigidas a comprobar la evolución de su proceso de aprendizaje:

- Pruebas escritas.
- Exposiciones orales.
- Trabajos monográficos de investigación individuales.
- Trabajos de carácter interdisciplinar.
- Trabajos monográficos de investigación en grupo.
- Proyectos.
- Trabajos voluntarios.

Además, será requisito imprescindible para aprobar la asignatura:

- Obtener como mínimo una media de 3.5 sobre 10 en cada uno de los apartados.
- Presentar todos los trabajos exigidos a o largo del curso.

La valoración de la actitud, partirá del 50% de dicho valor. Es decir, si el porcentaje de actitud corresponde a un 10%, se corresponde con 1 puntos, por tanto todos los alumnos parten de 0.5 puntos de actitud. A partir de aquí, subirán o bajarán la nota en función de su comportamiento/actitud en clase.

En cuanto a la **evaluación de las pruebas y tareas escritas**, se tendrá en cuenta lo siguiente: Por cada dos tildes o una falta de ortografía implican la **pérdida de 0,25 puntos** en la nota (se pueden recuperar entregando un nº de copias).

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES

Todo el alumnado de las asignaturas de este Departamento, así como sus representantes legales, será informado a principio de curso del método de evaluación general (criterios procesos, instrumentos y proceso de calificación) para el presente curso. El medio utilizado será a través de la comunicación verbal. Y si es posible escrita. Así mismo al principio de cada tema se indicarán cuáles son los objetivos a alcanzar con el desarrollo del mismo y sus contenidos mínimos.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Se han previsto actividades de recuperación de la asignatura pendiente de los cursos anteriores, ya que sin este requisito, no será posible la evaluación positiva del curso actual. Cada uno de los trabajos llevará una fecha de entrega que deberá ser cumplida por el alumno/a. Si en algún caso, deja de entregar lo propuesto en la fecha determinada por el Departamento, la materia no será superada por el alumno/a. Dichos trabajos serán entregados al profesor que imparte la materia durante el curso actual.

➤ **Pendientes de 1º Bachillerato**

El seguimiento de estos alumnos será realizado por el profesor de Tecnología que le corresponde en su curso y grupo actual, puesto que es éste el que asistirá a las sesiones de evaluación y el que más información posee sobre los progresos del alumnado.

Para recuperar la asignatura de Tecnología Industrial I deberán:

1. Entregar actividades de repaso en tres bloques :

1^{er} Bloque: El día y la hora indicado por jefatura de estudios en el mes de Noviembre el día 28 a las 17 horas , se entregan las actividades y se realiza una prueba escrita

● **2º Bloque:** El día y la hora indicado por jefatura de estudios en el mes de Febrero el día 20 a las 17 horas , se entregan las actividades y se realiza una prueba escrita

● **3^{er} Bloque:** El día y la hora indicado por jefatura de estudios en el mes de Abril el día 3 a las 17 horas , se entregan las actividades y se realiza una prueba escrita

Estas actividades constituirán el 60% de la nota final.

2. Realizar una prueba escrita sobre los contenidos de cada bloque que constituirá el 40% de la nota final.

En caso de no aprobar la asignatura por bloques el alumno tendrá que realizar una prueba escrita final en el mes de Mayo de 2019, el día 15 y la hora será publicado con antelación.

